

TELEFÓNICA, S.A. ("Telefónica" o la "Compañía") de conformidad con lo establecido en la legislación del mercado de valores, comunica la siguiente

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

El Consejo de Administración, en su sesión celebrada hoy, ha acordado fijar el próximo 15 de diciembre de 2022 como la fecha de pago del dividendo en efectivo, con cargo a reservas de libre disposición, aprobado en la pasada Junta General de Accionistas celebrada el día 8 de abril de 2022, por importe de 0,15 euros brutos a cada una de las acciones de Telefónica con derecho a participar en dicho reparto.

Sobre dicho importe bruto se practicarán las retenciones exigidas por la normativa aplicable en cada momento. Las fechas relevantes de este reparto de dividendo en el mercado continuo español son las siguientes:

Última fecha de contratación en la que las acciones se negociarán con derecho a recibir el dividendo (<i>last trading date</i>)	12 de diciembre de 2022
Fecha desde la que las acciones se negociarán sin derecho a recibir el dividendo (<i>ex date</i>)	13 de diciembre de 2022
Fecha en la que se determinan los titulares inscritos que tienen derecho a recibir el dividendo (<i>record date</i>)	14 de diciembre de 2022
Fecha de pago (<i>payment date</i>)	15 de diciembre de 2022

Este es el primer pago del compromiso anunciado por la Compañía, de remunerar al accionista con un dividendo de 0,30 euros por acción para 2022. El segundo pago de 0,15 euros por acción en efectivo se hará en junio 2023, y para ello, se propondrá a la Junta General de Accionistas de la Compañía la adopción de los acuerdos societarios oportunos.

En Madrid, a 3 de noviembre de 2022

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
- MADRID -